

PROMOCION “MOVE TO acensCLOUD”

Las siguientes condiciones serán aplicables en el marco de la promoción denominada “**MOVE TO acensCLOUD**” desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025.

Podrán acogerse a la promoción exclusivamente **empresas o autónomos a los que acens confirme expresamente que pueden acogerse a la misma**. En adelante se denominará el **CLIENTE** de forma individual las empresas o autónomos que cumplan estas condiciones.

La promoción consiste en la aplicación del **descuento del 100% del importe de los servicios profesionales de assessment, landing zone y migración** asociada a un proyecto de migración a cualquiera de los servicios de la familia acens Cloud habilitados en estas condiciones.

La promoción será aplicable para contrataciones de servicios efectuadas mediante contratos entre acens y el **CLIENTE**, previa aprobación en fase de oferta por parte de acens, en adelante de forma individual los contratos, siempre y cuando cumplan la totalidad de las condiciones siguientes:

- El descuento aplicará exclusivamente sobre los importes de los siguientes productos incluidos en los contratos:

COD. PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
AC.SP.M2C.ASSMENT	Assessment Cloud
AC.SP.M2C.ASSM_PLAN10	Assessment - hasta 10 dispositivos
AC.SP.M2C.ASSM_PLAN25	Assessment - hasta 25 elementos
AC.SP.M2C.ASSM_PLAN50	Assessment - hasta 50 dispositivos
AC.SP.M2C.ASSM_PLAN100	Assessment - hasta 100 dispositivos
AC.SP.M2C.MIGRACION	Onboarding. Migración de Cargas de Trabajo
AC.SP.M2C.MIG_LZ	Landing Zone
AC.SP.M2C.MIG_VM	Migración de Sistema (P2V o V2V hasta 1 TB)
AC.SP.M2C.MIG_BBDD	Migración de BBDD MSSQL Server (hasta 1 TB y 2 instancias)
AC.SP.M2C.MIG_FILE	Migración de Sistemas de Ficheros (hasta 1 TB)
AC.SP.M2C.MIG_NET	Migración de dispositivos de red (Firewalls, VPN, etc...) - Hasta 10 VPNs
AC.SP.M2C.MIG_CUST	Migración de sistema personalizado (genérico)

Por tanto, quedan excluidas de la promoción el resto de los servicios incluidos en los contratos no reflejados en la relación anterior.

- La promoción será aplicable exclusivamente en caso de contratación de los servicios profesionales referenciados, de manera conjunta con alguno de los siguientes Servicios Cloud:
 - Cloud Datacenter
 - Cloud Flex
 - Cloud Privado
 - Cloud Privado personalizado
- La promoción estará sujeta a las siguientes fases: En primer lugar, el CLIENTE firmará un Contrato de Assessment. Una vez finalizada la ejecución de los servicios contenidos en dicho contrato, el CLIENTE dispondrá de un plazo máximo de tres (3) meses para suscribir el Contrato de Migración y Servicios Cloud.
En caso de que en el plazo estipulado no se haya formalizado la firma del segundo contrato, se procederá a facturar de forma íntegra el importe total correspondiente al servicio de assessment previamente prestado, conforme a las condiciones estipuladas en el contrato inicial y sin aplicación de la presente promoción.
- Los Servicios Cloud incluidos en el segundo contrato deben tener una **duración mínima**, y por tanto un periodo mínimo de permanencia, de **12 meses**. En caso de cancelación total o parcial de los servicios incluidos en ese contrato, el CLIENTE deberá abonar con efecto retroactivo el 100% del importe de los servicios objeto de la promoción.
- El Contrato de Migración y Servicios Cloud **deberá incluir íntegramente servicios de nueva finalidad y provisión** en acens, no siendo posible: reemplazar servicios existentes en acens con otros a los que aplique esta promoción, ampliar capacidades de los servicios existentes en acens con otros a los que aplique esta promoción, o contratar servicios para utilizarlos en el ámbito de un proyecto o funcionalidad existente en acens. acens se reserva el derecho de cancelar la aplicación de la promoción con efecto retroactivo en los servicios contratados si detecta que el CLIENTE los ha empleado para reemplazar o ampliar parte o la totalidad de un proyecto existente con servicios ya contratados en acens, con independencia de que los mencionados servicios estuviesen contratados por el CLIENTE u otro cliente de acens.
- Los contratos deberán estar **firmado electrónicamente** por parte del CLIENTE
- Los contratos deberán llevar **la siguiente indicación** en el campo "OBSERVACIONES":

Promoción "MOVE TO acensCLOUD". Consultar condiciones de la promoción en documento adjunto

Una vez transcurrido el período mínimo de permanencia de los Servicio Cloud del segundo contrato, los servicios se renovarán de acuerdo con lo estipulado en el mismo.

Las condiciones particulares del servicio y las políticas de uso de acens serán de aplicación desde la activación del servicio.

El descuento no será aplicable a los posibles excesos sobre cuota contratada, o a los gastos reembolsables que puedan ser de aplicación.

No existen límites en el número de contratos que el CLIENTE puede formalizar durante la vigencia de esta promoción.

Esta promoción no incluye las contrataciones efectuadas vía online o telefónicamente.

Esta promoción no es aplicable en combinación con otras, ni el descuento es acumulable a otras promociones o acuerdos existentes entre acens y el CLIENTE.

Al margen de las condiciones económicas especiales aplicables al acogerse a esta promoción, las cantidades y características técnicas de los servicios contratados se especificarán en los contratos.